

RI-CM-BS-2022-056

## CIRCULAR NO. 2

RESPUESTAS A INQUIETUDES DEL PROCESO DE COMPRA MENOR NO. RI-CM-BS-2022-056, CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2022 DEL REGISTRO INMOBILIARIO.

1. El título en portada de los TDR hace referencia a Plan Estratégico 2020-2022, mientras en todo el documento se refiere al Plan Estratégico 2020-2024, mismo que aparece publicado en su página web. ¿Se están refiriendo al mismo documento en ambos casos?

**Respuesta 1:** El Plan Estratégico al que hace referencia el TDR comprende el periodo (2020-2024), sin embargo, la evaluación a realizar es justamente de medio término de la ejecución del plan, y por esta razón se evaluara 2020, 2021 y parte del 2022.

## 2. Para los criterios de evaluación técnica:

**A.** ¿Los requisitos solicitados serán evaluados exclusivamente con relación al líder del proyecto o tomando en consideración a todo el equipo propuesto? ¿Debe incluirse el formulario D045 y sus anexos para todos los miembros del equipo propuesto?

**Respuesta:** Efectivamente se estará evaluando y puntuando **principalmente al líder del proyecto**, sin embargo, se recomienda incluirse el formulario D045 de los distintos miembros del equipo.

**B.** En el caso de ser una empresa que presente la oferta técnica ¿Será considerada su experiencia?

**Respuesta:** Se considerará la experiencia del líder del proyecto.

Dado el día 22 de junio del 2022.

## Departamento de Compras y Contrataciones